



SEMENARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

Año 1 Periodo Ordinario 1 Tomo I Número 023

**DIPUTACIÓN PERMANENTE
CORRESPONDIENTE AL DÍA
12 DE ENERO DEL 2022**

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de instalación de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de diciembre de 2021.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas.
- A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma integralmente el artículo 146 del Código Penal para el Estado de Morelos, para agravar las penas aplicables por la comisión del delito de extorsión, con el propósito de disminuir la incidencia de ese ilícito; presentada por el Diputado Julio César Solís Serrano.
- B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 12, la fracción VII del artículo 51, y se adicionan las fracciones VII bis y XXI al artículo 3, recorriéndose las subsecuentes; la fracción XXIV del artículo 19, recorriéndose las

subsecuentes; los párrafos cuarto y quinto del artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; presentada por el Diputado Julio César Solís Serrano.

7. Correspondencia.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA

DEL CIUDADANO DIPUTADO

FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA

PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

SECRETARIA DIP. MACRINA VALLEJO BELLO: Se va a proceder al pase de lista de las diputadas y diputados.

(Pasa lista).

Luz Dary Quevedo Maldonado, Francisco Erik Sánchez Zavala, Macrina Vallejo Bello, Mirna Zavala Zuñiga, Erika Hernández Gordillo.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 5 diputados, hay quórum.

PRESIDENTE: En virtud del número de diputados y diputadas asistentes, hay quórum legal, y se apertura la sesión de la Diputación Permanente siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día 12 de enero del 2022, y son válidas y legales las resoluciones que en ésta se tomen.

(Campanilla)

A continuación, solicito a la Secretaría, de lectura al orden del día para su conocimiento y aprobación.

SECRETARIA DIP. MIRNA ZAVALA ZUÑIGA: (Da lectura al orden del día)

Es cuanto, diputado Presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Diputada Erika Hernández Gordillo.

DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:

Con su venia diputado Presidente.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, fracción IV y 125, fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, solicito se incorpore al orden del día de esta Diputación Permanente, Acuerdo Parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, aprobado en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2021.

Es cuanto Presidente.

Acuerdo Parlamentario para que sea debidamente discutido y aprobado en esta sesión, con fundamento en el artículo 111 y 112 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Diputada Macrina Vallejo Bello.

DIP. MACRINA VALLEJO BELLO:

Con su venia Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción VI y 125, fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, solicito se incorpore al orden del día de la Diputación Permanente, el Acuerdo Parlamentario por el que se propone a la Diputación Permanente, la inmediata observancia de la Constitución y de las leyes vigentes para el Estado de Morelos, por lo que se propone dejar sin efecto el Acuerdo Parlamentario de fecha 12 de diciembre de 2021,

Acuerdo/059/SSLyP/DPLyP/Año1/P.O.1/21, por el que se modifica la integración de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE: Señoras diputadas, quiero informarles que, los puntos de acuerdo que ustedes han solicitado bueno, los puntos de acuerdo parlamentarios no son atribuciones de la Diputación Permanente, por lo cuanto, no hay lugar a la petición.

Adelante Diputada Macrina Vallejo Bello.

DIP. MACRINA VALLEJO BELLO:

Artículo ciento....

DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:

Con su venia, Diputado Presidente.

Artículo 41.- la Diputación Permanente tiene la facultad de convocar ... ¡Perdón!

Artículo 56.- Son atribuciones de la Diputación Permanente:

Uno, vigilar sobre la observancia de la Constitución y de las leyes y, dar cuenta al Congreso de su próxima reunión ordinaria en las infracciones que notaré.

Dos, tramitar todos los asuntos que quedarán pendientes al cerrarse las sesiones del Congreso y los que se reciban durante el receso hasta dejarlos en estado de resolución.

Tres, conceder licencia al Gobernador para separarse de sus funciones o salir del territorio del estado por un termino mayor de 30 días, pero no excederse de dos meses.

Cuatro, deroga.

La quinta, convocar al Congreso a sesiones extraordinarias en los casos siguiente:

Inciso A así hasta el inciso F.

En específico diputado Presidente sería en la cuestión del artículo primero, reitero: Vigilar sobre las observancias de la Constitución y de las leyes y, dar cuenta al Congreso de su próxima reunión ordinaria en

las infracciones que se notará.

PRESIDENTE: Adelante diputada Macrina.

DIP. MACRINA VALLEJO BELLO:

Gracias Presidente, con su venia.

Artículo 54 de la Constitución de Morelos, que a la letra dice:

Las resoluciones de la Diputación Permanente, se formarán por mayoría de votos, por lo cual, la sesión sigue abierta y no ha terminado.

PRESIDENTE: Quiero informarles también que, en el artículo 40 de la Constitución Política menciona que es facultad del Congreso, los acuerdos parlamentarios son facultades del Congreso y, el Congreso es el Pleno, no la Diputación Permanente.

Adelante diputada Erika.

DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:

Diputado Presidente, el Congreso es la comisión permanente, es una representación en un tiempo que no estamos en periodo ordinario.

Yo le solicito de manera respetuosa se someta a votación la petición de la modificación del orden del día.

PRESIDENTE: Si, la Diputación Permanente, tiene acotada las atribuciones claramente en el artículo 56 y el tema de puntos de acuerdos, no es una facultad de la Diputación Permanente.

Por lo que, le solicito a la Secretaría, someta a consideración la aprobación del orden del día, sin las modificaciones que se han aquí vertido.

Adelante Diputada Erika.

DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:

Solicitaría si me puede señalar el artículo dónde la Diputación Permanente no puede hacer puntos de acuerdo.

PRESIDENTE: En este caso, las atribuciones de la Diputación Permanente están

claramente observadas en el artículo 56 y en ninguno de estos artículos, esta específicamente determinado que la Diputación Permanente es facultada para hacer, generar puntos de acuerdo y, generar.

DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:

¡Tampoco está prohibido no presentarlos!

PRESIDENTE: Nosotros nos tenemos que acotar a lo que la Constitución nos precisa claramente en la Ley Orgánica.

Adelante diputada Mirna:

DIP. MIRNA ZAVALA ZUÑIGA:

Gracias.

En términos propiamente de las garantías constitucionales me parece que, habrá que instruir a la Secretaría para que el punto sea considerado, estamos en una solicitud de modificación del orden del día y se habrá que juzgar la procedencia o no de un acuerdo, tendrá que ser de una vez aprobada la modificación del orden del día.

Es parte del proceso legislativo y le pediría al Secretario de Servicios Legislativos haga las adecuaciones para proceder a esa modificación y sea sometida a votación de la Permanente.

PRESIDENTE: Aún cuando no esta prevista en las atribuciones de la Diputación Permanente, solcito a la Secretaría someter a votación, si es de aprobarse la modificación del orden del día junto con sus modificaciones propuestas.

SECRETARIA DIP. MACRINA VALLEJO BELLO: Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, en votación económica, se consulta a las diputadas y diputados, si están de acuerdo con el orden del día, de las modificaciones propuestas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Si se aprueba el orden del día con las modificaciones.

PRESIDENTE: Permítame Secretaria.

Como resultado de la votación, se aprueba el orden del día para esta sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, solicito a la Secretaría, de lectura al acta de instalación de la Diputación Permanente celebrada el día 15 de diciembre del 2021.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: (Da lectura)

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente solicitó a la Quinta Diputada para la Diputación Permanente, Erika Hernández Gordillo, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, para su instalación.

El Presidente realizó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las veintidós horas con cuarenta y seis minutos del día quince de diciembre del año 2021.

El Presidente comunicó que se citaría a los diputados integrantes de la Diputación Permanente con la debida oportunidad a la sesión correspondiente.

Damos fe. -----

FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ
ZAVALA

DIPUTADO PRESIDENTE

LUZ DARY QUEVEDO ALDONADO

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO

DIPUTADA SECRETARIA

Es cuanto diputado Presidente.

PRESIDENTE: Está a discusión el acta quienes deseen hacer uso de la palabra, para hacer alguna aclaración, favor de inscribirse ante la Secretaría.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: Diputado Presidente, no hay oradores inscritos.

PRESIDENTE: Someta la Secretaría, a la consideración de los diputados, mediante votación económica, si se aprueba el acta.

SECRETARIA DIP. MIRNA ZAVALA ZUÑIGA: En votación económica, se consulta a los diputados, si se aprueba el acta.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación se aprueba el Acta de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.

Continúe la Secretaría con las comunicaciones recibidas:

SECRETARIA DIP. MIRNA ZAVALA ZUÑIGA: Se da cuenta a la Diputación Permanente con los siguientes oficios:

A) Oficio remitido por el Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, por medio del cual envía Informe de Gobierno correspondiente a la administración 2019-2021.

B) Oficio remitido por el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, por medio del cual envía Tercer Informe de Gobierno del periodo que

comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

C) Oficio remitido por el Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, por medio del cual envía Tercer Informe que comprende la totalidad del período constitucional de la administración municipal 2019-2021.

D) Oficio remitido por el Municipio de Xochitepec, Morelos, por medio del cual envía el Tercer Informe de la administración 2019-2021.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y a disposición de las diputadas y diputados que deseen una copia.

SECRETARIA DIP. MACRINA VALLEJO BELLO: Se da cuenta a la Diputación Permanente con los siguientes oficios:

E) Oficio remitido por el Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual comunica que en Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2021, se declaró legalmente instalada la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura.

F) Oficio remitido por el Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual hace de conocimiento que se eligió la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

G) Oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, por medio del cual comunica que en la Sesión de Cabildo celebrada el día primero de enero del año en curso, quedó legítimamente instalado el Ayuntamiento para el período 2022-2024.

H) Oficio remitido por el municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, por medio del cual hacen del conocimiento que, a partir del primero de enero del año en curso, quedó legalmente instalado el Ayuntamiento por el periodo del primero de enero de dos mil veintidós al 31 de diciembre de 2024.

I) Oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por medio del cual comunican que se llevó a cabo la declaratoria de instalación legítima del Ayuntamiento que deberá funcionar durante el periodo del primero de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente.

SECRETARIA DIP. MACRINA VALLEJO BELLO: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el escrito remitido por el ciudadano Benjamín López Palacios, en el que se ostenta como Presidente Municipal electo del Municipio de Xoxocotla, Morelos, por medio del cual envía copia de la sentencia del expediente SCM-JDC-2300/2021, misma que fue expedida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, el 13 de diciembre de 2021, por lo que solicita que como consecuencia de la misma se le reconozca como Presidente del Concejo Municipal para el periodo 2022-2024.

PRESIDENTE: Solicito a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del ingeniero Benjamín López Palacios, Presidente del Concejo Municipal Indígena de Xoxocotla, Morelos, por su lamentable fallecimiento acaecido el día de ayer martes 11 de enero del año en curso.

En donde lamentamos los hechos y estaremos atentos a los resultados de la investigación para que se castigue a los responsables de este artero crimen, gracias.

(Se guardo un minuto de silencio)

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para su conocimiento.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: Se da cuenta a la Diputación Permanente con los oficios remitidos por el Municipio de Jantetelco, Morelos, por medio del cual envían la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021, así

como el informe de gestión financiera del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SECRETARIA DIP. MACRINA VALLEJO BELLO: Inciso L, se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio del municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, por medio del cual envía cuenta pública anual por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

Estamos en el punto relativo a las iniciativas:

Se da cuenta con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma integralmente el artículo 146 del Código Penal para el Estado de Morelos, para agravar las penas aplicables por la comisión del delito de extorsión, con el propósito de disminuir la incidencia de ese ilícito; presentada por el Diputado Julio César Solís Serrano.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se da cuenta con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 12, la fracción VII del artículo 51 y se adicionan las fracciones VII bis y XXI al artículo 3, recorriéndose las subsecuentes; la fracción XXIV del artículo 19, recorriéndose las subsecuentes; los párrafos cuarto y quinto del artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; presentada por el Diputado Julio César Solís Serrano.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Transparencia, Protección de Datos

Personales y Anticorrupción, para su análisis y dictamen.

PRESIDENTE: Continúe la Secretaría con la correspondencia recibida.

SECRETARIA DIP. MACRINA VALLEJO BELLO: Se da cuenta a la Diputación Permanente con los siguientes:

Escritos de las ciudadanas Alejandra Hernández Bañuelos, quien solicita pensión por jubilación; Micaela Soriano Lugo, quien solicita pensión por viudez; María Isabel Cruztitla Flores, quien solicita pensión por viudez y por orfandad en representación del descendiente Fernando Ríos Cruztitla.

PRESIDENTE: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y tórñense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

SECRETARIA DIP. MIRNA ZAVALA ZUÑIGA: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el Director General de Coordinación y Supervisión de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, en atención al Acuerdo Parlamentario 031/SSLYP/DPLYP/AÑO1/P.O.1/21 de este Congreso, por el que se exhorta a las autoridades de salud del Estado de Morelos (Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Morelos (SSM)), a realizar pruebas antígenas para la detección de Covid-19 al alumnado, profesorado y demás personal de las escuelas que regresaron a clases presenciales en el Estado de Morelos por el ciclo escolar 2021-2022, con el objetivo de detectar contagios de Covid-19.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórñense al diputado proponente.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el escrito remitido por el ciudadano Eugenio García Ensaldo, por medio del cual solicita se realice la homologación de su pensión por jubilación.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórñense a la

Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para los efectos procedentes.

SECRETARIA DIP. MACRINA VALLEJO BELLO: Inciso D, se da cuenta a la Diputación Permanente con el escrito remitido por la ciudadana Mauricia Collado Orihuela, por medio del cual solicita se le informe el estado del trámite que guarda el expediente de pensión por cesantía en edad avanzada.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para los efectos procedentes.

SECRETARIA DIP. MIRNA ZAVALA ZUÑIGA: Se da cuenta a la Diputación Permanente con los oficios remitidos por el Consejero Presidente y los Consejeros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, por medio del cual recomiendan a la LV Legislatura de este Congreso, llevar a cabo los trabajos de integración de la terna y designación del titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos; asimismo, consideran oportuno la designación de la comisión de selección que ha de convocar, entrevistar, evaluar y designar la integración de dos Consejeros que faltan integrar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

PRESIDENTE: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el Inspector General de la Guardia Nacional, en atención al Acuerdo Parlamentario 025/SSLYP/DPLYP/AÑO1/P.O.1/21 de este Congreso, de conformidad con las atribuciones de la Guardia Nacional, relativas a salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes, derechos de las personas y preservar las libertades, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, por medio del cual hace del conocimiento que se giraron las órdenes correspondientes al titular de la

Coordinación Estatal “Morelos” de la Guardia Nacional, a efecto de que, dentro de las facultades legales y posibilidades materiales de esa institución de seguridad pública, se prevean acciones de colaboración y coordinación acorde a las disposiciones constitucionales que rigen el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de que se atienda el acuerdo parlamentario.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese al diputado proponente, para los efectos legales procedentes.

SECRETARIA DIP. MACRINA VALLEJO BELLO: Inciso G, se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por la Subdirectora Jurídica de Servicios de Salud Morelos, en atención al Acuerdo Parlamentario 031/SSLYP/DPLYP/AÑO1/P.O.1/21 de este Congreso, por el que se exhorta a las autoridades de salud del Estado de Morelos (Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Morelos (SSM)), a realizar pruebas antigénicas para la detección de Covid-19 al alumnado, profesorado y demás personal de las escuelas que regresaron a clases presenciales en el Estado de Morelos por el ciclo escolar 2021-2022, con el objetivo de detectar contagios de Covid-19.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese al diputado proponente.

SECRETARIA DIP. MIRNA ZAVALA ZUÑIGA: Se da cuenta a la Diputación Permanente con la copia de conocimiento del oficio remitido por el Fiscal General del Estado de Morelos, por el que solicita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, tome las acciones necesarias para dar cumplimiento al marco normativo constitucional y legal que rigen el presupuesto de la Fiscalía General del Estado de Morelos, para garantizar un aumento presupuestal por la cantidad de \$59,053,106.15 (Cincuenta y nueve millones cincuenta y tres mil ciento seis pesos 15/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2022.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la

Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

Estamos en los Puntos de Acuerdos Parlamentarios.

Solicito a la Secretaría de lectura a la propuesta de Acuerdo Parlamentario, por el que se revoca y deja sin efecto alguno el “Acuerdo Parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos”, aprobado en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2021; presentada por las diputadas Ariadna Barrera Vázquez, Macrina Vallejo Bello, María Paola Cruz Torres, Edi Margarita Soriano Barrera, Erika Hernández Gordillo, Mirna Zavala Zuñiga Tania Valentina Rodríguez Ruiz y el diputado Alejandro Martínez Bermúdez.

SECRETARIA DIP. MIRNA ZAVALA ZUÑIGA: (Da lectura al acuerdo)

Acuerdo parlamentario mediante el cual, se revoca y deja sin efecto alguno, el “Acuerdo Parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos”, aprobado en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2021”.

Artículo Primero.- Se revoca y deja sin efecto legal alguno, el “Acuerdo Parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos”, aprobado el 12 de diciembre del 2021 en sesión ordinaria del Congreso del Estado de Morelos.

Artículo Segundo.- Se restablece su vigencia, el acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se propone la integración de las comisiones legislativas y comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, publicado el 22 de septiembre del 2021, en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”; acuerdo que fue aprobado por todos los integrantes del Pleno Legislativo, mismo que fue tramitado bajo el proceso legislativo correspondiente.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Junta Política y de Gobierno para los efectos procedentes.

Adelante diputada Erika Hernández.

DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:

Gracias diputado.

Con las funciones que tiene la Diputación Permanente este es un punto de acuerdo que se vota en esta sesión, dado que no requiere pasar por la Junta Política.

Por lo cual, le solicito se someta a votación este punto de acuerdo.

PRESIDENTE: Les informo diputadas que, en atención a su petición de modificación del orden del día fue concedida esta petición y, estos puntos de acuerdos, no pueden, no son facultades de esta Diputación Permanente; le repito, por lo cual, se está turnando a la Junta Política y de Gobierno, para su dictaminación y posterior votación en el Pleno.

DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: Diputado Presidente, solicito el uso de la voz.

PRESIDENTE: Adelante.

DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:

Gracias.

Son atribuciones de la Diputación Permanente:

A) Cuando a su juicio lo exige el interés público.

B) Cuando sea necesario para el cumplimiento de alguna ley general.

Es el caso del punto de acuerdo que se presentó hace algunos momentos y en lo cual, agradezco su atención, pero esto no es un tema de atención, es un tema de fundamentación que tenemos dentro de, ser el derecho de ser diputados.

Es cuanto.

Y a su vez, si me lo permite también, dentro del artículo 54, las resoluciones de la Diputación Permanente se tomarán por la mayoría de votos.

Es cuanto diputado Presidente.

PRESIDENTE: Como autoridades y legisladores que somos, nosotros estamos obligados a atender y acatar únicamente y expresa lo que dice la Ley Orgánica y el Reglamento que norma a este Congreso, los temas de los puntos de acuerdo parlamentarios no están definidos ni están listados en las atribuciones de la Diputación Permanente; por lo tanto, nuevamente reitero el Punto de Acuerdo queda del conocimiento de la Diputación Permanente y se turna a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos procedentes.

PRESIDENTE: Adelante diputada.

DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:

Gracias diputado Presidente, como lo comenté hace rato y también, pedí el sustento que nos diera e incluso también el mismo Secretario de Proceso Legislativo, no esta el que una diputada no pueda presentar un punto de acuerdo en la Comisión Permanente.

Y por lo mismo, le recuerdo diputado Presidente que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, es mayor que lo que tenemos dentro de la Ley Orgánica del Estado.

Y el artículo 54 vuelvo a reiterar de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos a la letra dice:

Las resoluciones de la Diputación Permanente se tomarán por la mayoría de votos.

Es cuanto diputado Presidente.

PRESIDENTE: Si efectivamente, dice que es en mayoría simple las determinaciones de esta Diputación Permanente en los temas y asuntos que tengan atribuciones esta diputación; el tema en cuestión, vuelvo a insistir no es, no es parte de las atribuciones; nosotros estamos obligados a atender y acatar únicamente lo que expresamente marca el Reglamento y la Ley

Orgánica del Congreso de las atribuciones de la Diputación Permanente.

Adelante diputada.

DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:

Diputado Presidente, solicito de manera respetuosa, pero también a la vez enérgica, me lea el fundamento del articulado, donde yo no puedo exponer y no puede ser sometido ehh... puesto a votación, este punto de acuerdo.

A la vez, también le vuelvo a pedir que sea sometido a votación, si se aprueba este punto de acuerdo ya presentado.

La Supremacía de la Constitución, “Ninguna Ley puede estar encima de la Constitución”

PRESIDENTE: En mi carácter de Presidente de este Congreso, debo observar la legalidad de los actos que aquí se lleven a cabo y no estar contenido expresamente en la Diputación Permanente dentro de las atribuciones nuevamente, nos vamos a... me voy a retirar, nos vamos a retirar.

Porque no es posible, no hay tal acuerdo, con permiso.

El Presidente y la Vicepresidenta se retiraron de la Sesión de la Diputación Permanente.

CONTINUACIÓN

Presidente, Diputado Francisco Erik Sánchez Zavala; Vicepresidenta, Diputada Luz Dary Quevedo Maldonado; Secretarios, diputados: Macrina Vallejo Bello, Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega y Agustín Alonso Gutiérrez.

PRESIDENTE: En razón de que la diputada Erika Hernández Gordillo, Macrina Vallejo Bello y Mirna Zavala Zuñiga, no se han presentado a la convocatoria realizada a esta sesión, me permito solicitar, se integren a esta sesión de la Diputación Permanente a los diputados suplentes Agustín Alonso Gutiérrez y Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega que se encuentran presentes en este Recinto.

PRESIDENTE: Se instruye a la Secretaría, pasar lista de asistencia a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

DIP. ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA:

(Pase de lista)

Francisco Erik Sánchez Zavala, Macrina Vallejo Bello, Mirna Zavala Zuñiga, Agustín Alonso Gutiérrez, Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega, Luz Dary Quevedo Maldonado, Juan José Yañez Vázquez.

Se incorpora a la sesión de la Diputación Permanente la diputada Macrina Vallejo Bello.

Hay una asistencia de 5 diputados, diputado Presidente.

PRESIDENTE: En razón del número de diputadas y diputados asistentes hay quórum legal, y se continúa con la sesión de la Diputación Permanente iniciada el día 12 de enero de 2022, siendo las nueve horas con cuatro minutos de este día 29 de enero de 2022; y son válidas y legales las resoluciones que en esta se tomen.

(Campanilla)

Continuamos con el punto de propuestas de Acuerdos Parlamentarios.

Se da cuenta con el Acuerdo Parlamentario por el que se propone a la Diputación Permanente la inmediata observancia de la Constitución y de las leyes vigentes en el Estado de Morelos, por lo que se propone dejar sin efecto el Acuerdo Parlamentario de fecha 12 de diciembre de 2021, Acuerdo/059/SSLyP/DPLyP/Año1/P.O.1/21, por el que se modifica la integración de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos; signado por las diputadas Edi Margarita Soriano Barrera, Macrina Vallejo Bello, Erika Hernández Gordillo y el diputado Alejandro Martínez Bermúdez; presentado por la diputada Macrina Vallejo Bello.

Con fundamento en los artículos 40, fracción II y 56, fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, queda del conocimiento de la

Diputación Permanente y tórnese a la Junta Política y de Gobierno para los efectos legales procedentes.

Estamos en asuntos generales, si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, por favor inscribirse ante la Secretaría.

SECRETARIA DIP. ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA: No sean inscrito oradores para hacer uso de la palabra, Presidente.

PRESIDENTE: En razón de que el día de hoy se clausuran los trabajos de esta Diputación Permanente, se hace entrega a los diputados del acta correspondiente a esta sesión.

Consulte la Secretaría, a las y los diputados, si se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente iniciada el día 12 de enero de 2022, continuada y concluida el día de hoy.

SECRETARIA DIP. ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA: Se consulta a la Diputación Permanente, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Solicito el sentido de su voto diputada Macrina.

Hay 4 votos a favor y una abstención, diputado Presidente.

PRESIDENTE: Se dispensa la lectura del acta.

Está a discusión el acta, quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de inscribirse ante la Secretaría.

Se incorporó a la sesión la diputada Mirna Zavala Zuñiga.

SECRETARIA DIP. ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA: No hay oradores inscritos Presidente.

PRESIDENTE: Diputado Agustín, le agradezco.

Someta la Secretaría, a consideración de la Diputación Permanente, mediante votación económica, si se aprueba el acta.

SECRETARIA DIP. ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA: En votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si se aprueba el acta.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

¿El sentido de su voto diputada Mirna?

¿El sentido de su voto diputada Macrina?

El resultado de la votación es: 3 votos a favor, 2 votos en contra.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, se aprueba el acta de la sesión de la Diputación Permanente iniciada el día 12 de enero de 2022, continuada y concluida el día de hoy.

Adelante diputada.

DIP. MIRNA ZAVALA ZUÑIGA:

Hago constar que la presencia a está Diputación Permanente, lo hago atendiendo a una convocatoria recibida a las ocho diez de la mañana.

Tiempo en el que fuimos convocadas las compañeras por correo, una vez con ilegalidad; una vez más, no observando las atribuciones y el compromiso que se tiene desde la Presidencia del Congreso.

Es lamentable, que hagan una convocatoria de esa naturaleza.

Sin embargo, hoy estamos aquí, la diputada Macrina y yo atendiendo esa convocatoria.

¡Lamento, lamento! Que insistan en seguir fingiendo un diálogo ¡Cuando no existe!

¡Lo lamento compañeras! ¡Lo lamento diputada Veronica, diputado Agustín, diputada

Andrea, diputada Luz Dary! ¡Si, lamento que insistan en estas incongruencias!

Diputado Beto, lamentable.

No vamos hablar de construcción, siguiendo reiteradamente en estos actos.

Por eso, mi postura como diputada es dejar la constancia de las cuatro veces Presidente, que insiste a ¡usted! Convocar a la Permanente.

Y dejó constar que la sesión del 12 de enero fue cerrada de manera legal por la diputada Macrina, por la diputada Erika y por una servidora.

Sesión en la cual ¡Ustedes, se retiraron! Presidente y Vicepresidente.

Exhibo o hago mi manifiesto porque es un acto público, la publicación del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" en la que se legitimaron los actos de esta Diputación Permanente y se ordenó regresar a su estado la integración de las comisiones con una finalidad, no seguir vulnerando los derechos de los morelenses y dejar acéfalas las comisiones.

Sin presidencias en las comisiones, no atendiendo la responsabilidad que tenemos como diputados.

Desde este momento y de manera formal, en una sesión que se intenta ¡Cerrar! cuando la sesión fue cerrada en su momento, el 12 de enero y lo que hoy nos toca solamente es, atender la convocatoria para cumplir con la legalidad y sesionar por lo menos una vez a la semana, y hacer la clausura del periodo permanente ¡Se estén llevando actos irregulares!

¡Lo hago público!

Pediría se difunda Presidente con la obligación que se tiene como Presidente y se haga del conocimiento en los medios de comunicación y en este momento, la congruencia.

¡Y para ustedes si, para ustedes si morelenses! ¡Para ustedes si! ¡El pueblo, que tanto decimos!

En mi caso, no seguiré llevado actos de incongruencia y de ilegalidad, y seguiré diciendo:

¡Que el dialogo se construye en el parlamento, no en las sorpresas ni en las irregularidades!

Y seguiría invitando al Presidente del Congreso para que, cumpla por velar por un poder, también a la Vicepresidenta y por supuesto, a mis compañeros que están aquí presentes, del que hoy ellos mismos se llaman G11.

Aquí estamos para platicar y resolvamos los temas entre diputados y diputadas en un poder y en un orden local.

Este es la instancia en donde tenemos que conversar, en donde tenemos que hablar ¡en respeto, a cada una de las fuerzas políticas!

Ya vivimos el día de ayer en conferencia, el someter a votación si una diputada puede hablar e incluso en una conferencia; en mi caso, no estoy dispuesta a seguir manteniendo, callando y solapando actos en lo obscuro, donde hay represión y en los actos públicos donde hay discurso.

Gracias Presidente y le pediría al Secretario haga constar lo propio en el acta y cumpla en términos de la Ley de Responsabilidades con su función, no tenemos Código de Ética, que tanto señala el Reglamento y la Ley Orgánica, pero me parece que su trayectoria como ex diputado sabe perfectamente como transitar ante 20 diputados.

Le dejó los requerimientos que he hecho a la Presidencia, que se hagan constar en esta acta, también ya los presentamos de manera formal.

Y pues a ustedes compañeros, asesores, elementos de seguridad ¡que lamento! Servicios Generales, lamento la situación que a veces los tienen.

¡Pero Mirna Zavala! No va a permitir ni siquiera la violación de sus derechos laborales.

Con permiso, muchas gracias.

PRESIDENTE: Se integra su intervención en el Semanario de los Debates de manera íntegra, en razón de que el acta ya fue aprobada.

Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, se hará entrega del Informe de Actividades de la Diputación Permanente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para los efectos procedentes.

Continúe, por favor.

DIP. MACRINA VALLEJO BELLO:

Buenos días a todos compañeros, Presidente, compañeras diputadas, diptutados.

Como lo mencionó mi compañera Mirna, es lamentable lo que está pasando, creo que es una falta de respeto como nosotros nos han dicho, de que el pueblo nos eligió para estar aquí.

Yo soy una mujer indígena y creo que me he dado mi respeto para continuar, para trabajar, para servir al pueblo como lo han dicho, pero la verdad Presidente con todo respeto, yo no sabía que se iba a convocar a esta reunión que apenas me avisaron, no hay que seguir con esto, yo la verdad yo lo digo de todo corazón, que no permitamos que el enemigo nos siga destruyendo para que existan estos dos grupos que estamos.

Es lamentablemente para nuestro Estado de Morelos, para todos los morelenses, para mis hermanos indígenas porque aquí necesitamos el trabajo para el bien de ellos.

Hay muchísimas necesidades que de verdad, como siempre lo he dicho ¡Así no vamos a avanzar, así no vamos a poder trabajar! Es como en la casa, si los padres no están bien ¡Los que sufren son los hijos!

Mucha gente nos está necesitando Presidente, yo creo que como compañeros como todos, debemos velar por los intereses de nuestra gente. Por algo estamos aquí, yo siempre he dicho, le agradezco a Dios y le agradezco a toda la gente que me dio su voto de confianza, yo no permitiré, aunque siendo una indígena que yo,

me impongan, me sometan a algo que no, que no; es mi derecho que debemos de sentirnos así.

Yo de verdad me voy por mi misma de...se me van las palabras, pero como yo digo, no me voy a dejar que me impongan algo que no estoy de acuerdo.

Yo hablé contigo Presidente, vamos a dialogar, vamos a platicar.

Yo no soy una mujer así de violencia, de buscar pleito; yo soy una mujer de fe que confío de que nosotros estamos aquí, de poder y hacer, trabajar para el bien de nuestro estado.

Muchas gracias y que Dios les bendiga.

PRESIDENTE: Gracias diputada.

Insértese de manera integra en el Semanario de los Debates.

Siga por favor con la sesión.

SECRETARIA DIP. ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA: Diputado Presidente, se han agotado los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con dieciocho minutos del día 29 de enero, se declaran formalmente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar. Y se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, a efecto de que convoque a los diputados de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos a la Sesión solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, que tendrá verificativo el día martes primero de febrero del año en curso a las diez horas.

(Campanilla)

Integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del 1º al 31 de Enero del 2022.

Presidente

Francisco Erik Sánchez Zavala

Vicepresidenta

Luz Dary Quevedo Maldonado

Secretarias

Macrina Vallejo Bello

Mirna Zavala Zuñiga

Quinta Diputada Integrante

Erika Hernández Gordillo

Diputados Suplentes

Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega

Agustín Alonso Gutiérrez

Integrantes de la Junta Política y de Gobierno

Secretario

Oscar Cano Mondragón

Vocales

Alberto Sánchez Ortega

Julio César Solís Serrano

Veronica Anrubio Kempis

Tania Valentina Rodríguez Ruíz

Erika Hernández Gordillo

Mirna Zavala Zuñiga

DIRECTORIO

Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios

Lic. Víctor Manuel Saucedo Perdomo

Semanario de los Debates del

H. Congreso del Estado Libre y

Soberano de Morelos

Director

Lic. Luis Ocampo Gómez.